



“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LA CANTIDAD DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS PARA LAS ELECCIONES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL”

RESOLUCIÓN N° 14-00-2018 (S.L. 20/09/2018)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 01-00-2018, del Tribunal Electoral Independiente “Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios del Estamento Estudiantil, periodo 2018-2020, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”.

El Acta N° 13 de fecha 20 de septiembre de 2018, del Tribunal Electoral Independiente, en la cual se establece la necesidad de fijar la cantidad de Mesas Receptoras de Votos, que atenderán el Comicio ELECTORAL del Estamento ESTUDIANTIL, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, a realizarse el día 05 de octubre de 2018 de 12:00 a 20:00 horas, a fin de que los Candidatos o Apoderados presenten la nómina de integrantes de Mesas Receptoras de Votos y Veedores, el Tribunal Electoral Independiente. ESTABLECE: que habrá 6 (seis) Mesas Receptoras de Votos, que atenderá el Comicio ELECTORAL del Estamento ESTUDIANTIL.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, la Resolución N° 06-00-2016, Acta N° 4 (A.S. N° 4/24/08/2016) de la Asamblea Universitaria, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los Señores Miembros del TEI;

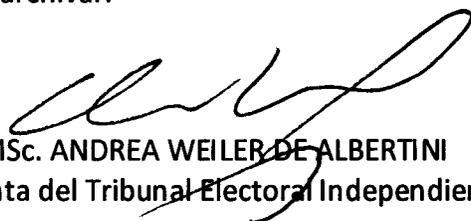
**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

Art. 1 ESTABLECER que para atender el Comicio ELECTORAL del Estamento ESTUDIANTIL, a realizarse el día viernes 05 de octubre de 2018 de 12:00 a 20:00 horas, se habilitaran 6 (seis) Mesas Receptoras de Votos, 5 (cinco) Mesas de 200 (doscientos) votantes y 1 (una) Mesa de 146 (ciento cuarenta y seis) votantes.

Art. 2 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.


Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria del Tribunal Electoral Independiente




Prof. MSc. ANDREA WEILER DE ALBERTINI
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente